

U.N.A.M.
DEFENSORIA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS
10 SEP -8 11:40 AM



10 SEP -8 11:40 AM Ciudad Universitaria, a 3 de septiembre de 2010
ABOGADO GENERAL
U.N.A.M.

H. CONSEJO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS, UNAM
PRESENTE.

patricia

El pasado jueves 2 de septiembre de 2010 el Fís. Mat. Bernardo Salas Mar me entregó copia del oficio FCIE/CT/0307/10 referente a su plan de trabajo. Como corresponsable del proyecto PAPIIT No IN108507 "Análisis radiológicos de muestras ambientales en algunos puntos de la costa del Golfo de México y Costa de Quintana Roo" me veo en la necesidad de enviarles esta carta pues el Consejo Departamental de Física -quien solicito la asignación de dicho plan de trabajo- esta extralimitandose en sus funciones, además de que, por la tareas propuestas, se pone de manifiesto un desconocimiento del trabajo realizado en dicho proyecto.

En el primer parrafo del plan propuesto para los meses de agosto a diciembre de 2010 se dice a la letra: "El Consejo Técnico considera que debe concentrarse en presentar el informe final del Proyecto (sic) PAPIIT No. IN108507-3". Con respecto a este punto debo de decirles que el informe final del proyecto ya fue entregado a la DGAPA el dia 31 de mayo de 2010. Por lo que no se puede poner en el plan de trabajo una labor que ya se hizo. Pero por otro lado, es tarea del responsable y en su caso del corresponsable de un proyecto elaborar los informes parciales y final. El Consejo Técnico no puede asignar una tarea cuando quien la debe de realizar es otra persona. En este caso particular le corresponde en primera instancia al Dr. Marco Martínez Negrete o en su defecto a quien suscribe la presente.

Debo recordar que en su sesion del 22 de abril de 2010 el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias aprobó mi informe de actividades de año 2009 y el plan de trabajo del año 2010 (se anexan copias). En ambos documentos se establece mi participación en el proyecto "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en algunos puntos de la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo". Por lo que la no aprobación del plan de trabajo del Fís. Salas Mar (acta del CT del 22 de abril de 2010) y luego el cambio de este por uno formulado por el Consejo Departamental de Física (acta del CT del 26 de agosto de 2010 y oficio FCIE/CT/0307/10) están impidiendo que yo haga una actividad que ya fue aprobada por ustedes.

Pido al Consejo Técnico que se retire el plan de trabajo asignado al Fís. Salas Mar en el oficio FCIE/CT/0307/10 por contener tareas que ya fueron hechas y que por otro lado, de acuerdo a la normatividad en la UNAM, no le corresponde hacer. Y que para la elaboración de un nuevo plan se tome en cuenta mi opinión y la del Fís. Mat. Bernardo Salas.

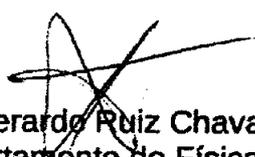
Debo mencionar que en este momento se está trabajando en modelos de dispersión atmosférica (por ejemplo el AERMOD de la Agencia de Protección al Ambiente de los EUA) para establecer una correlación entre la presencia de elementos radiactivos en ciertas zonas y las fuentes que los produjeron (por ejemplo la Central Nuclear de Laguna Verde). Esto fue

sugerido en su momento por el Dr. Marco Martínez. Por otra parte, el pasado mes de mayo asistí al V Congreso Latinoamericano de Física Medica, donde establecí contactos con colegas de varios países sobre protección radiológica y se esbozaron algunos temas de colaboración. Estas son tareas en donde el Fís. Salas Mar tiene la experiencia para poder participar, sin embargo se le está impidiendo que participe al asignarle de manera unilateral un plan de trabajo.

Finalmente quiero mencionar que entre las imprecisiones que tiene el plan que se asignó esta la siguiente frase en el segundo párrafo "Puesto que el proyecto fue aprobado por dos años...". En realidad el proyecto tuvo una duración de tres años. Esta es otra de las muestras de que el documento se hizo con muy poco cuidado.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, me despido de ustedes no sin antes enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Gerardo Ruiz Chavarría
Departamento de Física
Facultad de Ciencias, UNAM

c.c.p.- Lic. Leoncio Lara Sáenz- Defensor de los Derechos Universitarios, UNAM

c.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez- Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Dra. Paulette Dieterlen- Directora General de la DGAPA, UNAM

c.c.p.- Fis. Mat. Bernardo Salas Mar



FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS

OFICIO FCIE/CT/0307/10

ASUNTO: Plan de trabajo,
septiembre-diciembre de 2010

FÍS. MAT. BERNARDO SALAS MAR
Técnico Académico Asociado C de tiempo completo
Presente

Por este medio me permito comunicar a usted que el Consejo Técnico, en su sesión ordinaria del 26 de agosto del presente año, a petición del Consejo Departamental de Física acordó asignar a usted el plan de trabajo anexo, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2010.

Al término de dicho periodo, deberá usted entregar al Consejo Departamental de Física el informe anual que corresponda.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F. a 26 de agosto de 2010.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. RAMÓN PERALTA Y FABI

RPF/ELO/jqs

Bernardo Salas Mar

Plan de Trabajo

Agosto- diciembre de 2010

Puesto que a la fecha solo faltan 4 meses para finalizar el año, el Consejo Técnico, considera que debe concentrarse en presentar el informe final del Proyecto PAPIT No. INI08507-3 "Análisis radiológicos de muestras ambientales en algunos puntos de la costa del Golfo de México y Costa de Quintana Roo", que concluyó el 31 de diciembre de 2009, el cual debe incluir el análisis de los datos recopilados de las muestras recolectadas de sedimentos, agua de mar y arena, así como el modelo teórico utilizado para el análisis de dichos datos.

Puesto que el proyecto fue aprobado por dos años, es importante que quede claro si se encontraron o no residuos radiactivos en la zona de muestreo, así como a la salida de la Planta Nuclear de Laguna Verde.

Es importante que indique el calendario preciso de la toma de muestras con fechas y lugares, durante el período que duró el proyecto PAPIIT antes mencionado. Lo anterior permitirá verificar si existe alguna dependencia estacional de la toma de muestras.

Bernardo Salas Mar